



Guadalajara, Jalisco a, 01 de diciembre de 2021

ACTA DE FALLO ADJUDICACIÓN DIRECTA

Número: SUV/DAD/CSG/ 0102/2021

Lugar: Calle Mezquitán número 302, colonia Centro Barranquitas, código postal 44100, Guadalajara, Jalisco.

Fecha: 01 de diciembre de 2021

Dependencia: Sistema de Universidad Virtual

Concepto: Adquisición de equipo de cómputo y lente nikon para diferentes áreas del SUV

Recursos financieros: MXP \$403,090.93 (cuatrocientos tres mil noventa pesos 93/100 M.N.), con cargo al proyecto Autogenerado: 258184 / Bolsa: 19904797 / Fondo: 1.3.2

Fue presentada a la Dirección Administrativa por la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Universidad Virtual una solicitud para adjudicar de forma directa la contratación de: Adquisición de equipo de cómputo y lente Nikon para diferentes áreas del SUV, al proveedor Innovación en Informática y Telecomunicaciones S.A de C.V. de conformidad con lo siguiente, y

RESULTANDO

- I. Que la Coordinación de Soporte Técnico con fecha 27 de noviembre de 2021 solicitó la Adquisición de equipo de cómputo y lente Nikon para diferentes áreas del SUV.
- II. Que el área de Adquisiciones del Sistema de Universidad Virtual realizó una investigación de mercado a fin de conocer las condiciones que imperan a fin de garantizar las mejores condiciones para la Universidad de Guadalajara, con lo que se advirtieron diversos oferentes de los servicios requeridos, entre los cuales se seleccionaron los siguientes proveedores:
 - Compucad S.A. de C.V.
 - Sinapsis Servicios Integrales en Comunicación S. de R.L de C.V
 - Computer Land de Occidente S.A. de C.V.
 - Innovación en Informática y Telecomunicaciones S.A de C.V.
- III. Lo anterior, previa verificación de que cuentan con capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás necesarios para la Adquisición de Adquisición de equipo de cómputo y lente Nikon para diferentes áreas del SUV; así mismo que sus actividades comerciales y profesionales están relacionadas con los servicios solicitados.



- IV. Los proveedores presentaron a la Coordinación de Servicios Generales propuestas económicas y condiciones para llevar a cabo la Adquisición de equipo de cómputo y lente Nikon para diferentes áreas del SUV, siendo las siguientes:

Nombre o Razón Social	Monto sin IVA	Tiempo de Entrega/Fecha de conclusión	Vigencia de la cotización	Garantía	Condiciones de pago
Compucad S.A. de C.V.	\$302,722.00	28	29	365	Crédito 30 días
Sinapsis Servicios Integrales en Comunicación S. de R.L de C.V	\$369,850.00	84	30	365	Crédito 15 días
Computer Land de Occidente S.A. de C.V.	\$117,160.00	7	30	365	Crédito 30 días
Innovación en Informática y Telecomunicaciones S.A de C.V.	\$347,492.18	70	30	365	Crédito 30 días

Días naturales.

De lo anterior, se advierte que la cotización presentada por Innovación en Informática y Telecomunicaciones S.A de C.V., es la de menor costo y ofrece las mejores condiciones.

- V. La Coordinación de Servicios Generales emitió el Dictamen Técnico con fecha 01 de diciembre de 2021, en el que sugiere se adjudique de forma directa al proveedor Innovación en Informática y Telecomunicaciones S.A de C.V., debido a que presentó la propuesta de menor costo y ofrece las mejores condiciones, que cuenta con capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás necesarios; además de que sus actividades comerciales y profesionales están relacionadas con el contrato que se propone adjudicar.
- VI. Además, tomando en consideración lo establecido en la fracción IV y los párrafos penúltimo y último del artículo 16 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, el procedimiento que corresponde es el de adjudicación directa, mismo que es aplicable cuando el monto, antes del impuesto al valor agregado, no rebase el monto de 100 veces el salario mínimo mensual vigente en la zona metropolitana de Guadalajara, Jalisco y que de acuerdo a la tabla emitida por la Vicerrectoría Ejecutiva para este año (VR/CIRCULAR 02/2021 equivale a \$430,768.00, a razón de 141.70 el salario mínimo diario.

Por lo anterior expuesto y

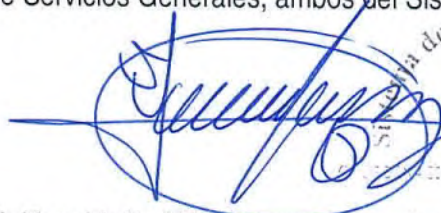

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES



CONSIDERANDO

- I. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo local el día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto No. 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que de acuerdo al artículo 22 de su Ley Orgánica, la Universidad de Guadalajara adoptó el modelo de Red para organizar sus actividades académicas y administrativas; siendo el Sistema de Universidad Virtual el órgano desconcentrado de la Universidad encargado de ofrecer, administrar y desarrollar programas educativos en la modalidad virtual, en los niveles medio superior y superior, así como de realizar actividades de investigación, extensión y difusión de la cultura, según lo señalado en el artículo 2 del Estatuto Orgánico del Sistema de Universidad Virtual.
- III. Respecto a la estructura Orgánica del Sistema de Universidad Virtual el artículo 4 fracción III y 18 fracciones III y XVII de su Estatuto Orgánico, señalan que el Rector del Sistema de Universidad Virtual tiene como atribuciones, entre otras, autorizar y vigilar el ejercicio de las partidas presupuestales y todas aquellas que la normatividad universitaria le asigne y que por la naturaleza de su función le correspondan.
- IV. El artículo 16, fracción IV, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, señala que adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios se realizarán mediante adjudicación directa, cuando el importe del contrato sea menor o igual a 100 veces el salario mínimo mensual.
- V. El artículo 23, primer párrafo, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, señala que la adjudicación directa a que se refiere la fracción IV del artículo 16 será resuelta por el titular de la dependencia correspondiente.
- VI. El artículo 24 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, establece que la selección de los participantes se hará tomando en cuenta su especialidad y la capacidad operativa y financiera.
- VII. Respecto a los criterios de selección para la adjudicación, el artículo 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, indica que se tomará en cuenta sus antecedentes, su especialidad, su capacidad operativa y financiera, manifestados en su expediente, y los criterios de precio, calidad, tiempo de entrega, financiamiento, oportunidad y demás condiciones favorables a la Universidad de Guadalajara.

Una vez analizada la propuesta y atendiendo a las consideraciones antes manifestadas la Rectora con asistencia del Coordinador de Servicios Generales; ambos del Sistema de Universidad Virtual proponen los siguientes puntos



RESOLUTIVOS


Único. - Se adjudica la Adquisición de equipo de cómputo y lente Nikon para diferentes áreas del SUV, al proveedor Innovación en Informática y Telecomunicaciones S.A de C.V.; por la cantidad de **MXP \$403,090.93 (cuatrocientos tres mil noventa pesos 93/100 M.N.)** con el Impuesto al Valor Agregado incluido.

ATENTAMENTE

“PIENSA Y TRABAJA”

“Año del Legado de Fray Antonio Alcalde en Guadalajara”

Guadalajara, Jalisco, a 01 de diciembre de 2021


Dra. María Esther Avelar Álvarez
Rectora


Arq. Chaffik Luis Alfonso Sánchez Ruelas
Coordinador de Servicios Generales


SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MHS

ORDEN DE COMPRA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

102		
NUMERO		
01/12/2021		
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		
No. PROYECTO:	258184	
No. FONDO:	1.3.2	
PROGRAMA:	Autogenerado	
CARGO PRESUPUESTAL		

420000	SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
31342222	MEZQUITÁN #302. COL. CENTRO, C.P. 44100, GUADALAJARA JALISCO
TELÉFONO	DOMICILIO

Eclipse #2723, Col. Jardines del Bosque, Guadalajara Jalisco C.P. 44520	Innovación en Informática y Telecomunicaciones S.A de C.V.		
	PROVEEDOR		
	IIT120309363	hectorrodriguez@inintelco.com	3331220011
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
Pieza	Mac Book 14.2 SG/10G CPU/16C CPU/1T-SPA	1		
Pieza	Mac Book Air 13.3 SPG/8C CPU/8C GPU/8G/512GB-LAM	2	\$48,980.00	\$48,980.00
Pieza	Lenovo think /aio v50A-24IMB/CORE I7-10700T 2.0 GHZ/16GB DDR4 2666/512GB SSD M.2/ GRAFICOS integrados /23.8 FHD/WIFI+BT/ color negro/WIN 10 PRO/1YR en sitio.	1	\$27,300.00	\$54,600.00
Pieza	Lenovo Ultrabook - Lenovo ThinkPad X1 Carbon Gen 9 20XXS01A00 35.6cm (14") - WUXGA - 1920 x 1200 - Intel Core i7 11a generación i7-1165G7 Quad-core (4Core) 2.80GHz - 16GB RAM - 512GB SSD - Intel Chip - Windows 10 Pro - Intel Iris Xe Graphics - Tecnología conmutación en el mismo plano (In-plane Switching, IPS)	4	\$40,000.00	\$160,000.00
Pieza	Laptop DELL G3 3500 , 15.6 pulgadas, Intel Core i5. i5-10300H , 4GB + 4 GB , Windows 10 Home, 1 TB + 256 GBS SSD	1	\$24,349.00	\$24,349.00
Pieza	Dell Portátil - Dell Latitude 5000 5520 39.6cm (15.6") - Full HD - 1920 x 1080 - Intel Core i7 (11a generación) i7-1165G7 Quad-core (4 Core) 2.80GHz - 16GB RAM - 512GB SSD - Gris titán - Windows 10 Pro - Intel Iris Xe Graphics - tecnología conmutación en el mismo plano (in-plane Switching, IPS) - teclado extendido	1	\$28,595.18	\$28,595.18
Pieza	Lente Nikon AF-P DX Nikkor 70-300 mm F/4.5-6.3 ED.	1	\$5,989.00	\$5,989.00
IMPORTE CON LETRA: Cuatrocientos tres mil noventa pesos 93/100 (incluye I.V.A.)			SUB-TOTAL	\$347,492.18
			I.V.A.	\$55,598.75
			TOTAL	\$403,090.93

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES			
FECHA DE ENTREGA:	09/02/2022	LUGAR DE ENTREGA:	Mezquitán #302, Col. Centro, C.P. 44100, Guadalajara Jalisco
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	
		PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0%
		FIANZAS	
		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>	
		b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>	

Crédito 30 días

OBSERVACIONES

ELABORO

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

MTRA. ANA LILIA LOZANO MARTÍNEZ

MTRA. MARÍA DEL CONSUELO DELGADO GONZÁLEZ

ING. CARLOS ALEJANDRO SÁNCHEZ RAMÍREZ

PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

Declara **LA UNIVERSIDAD**

- I. Que es un organismo público descentralizado del gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio de conformidad con lo dispuesto en el artículo primero de la Ley Orgánica publicada por el ejecutivo estatal el día 15 de enero de 1994, en ejecución del decreto número 15,319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que es atribución de la Universidad de Guadalajara, conforme a la fracción XI del artículo 6 de la Ley Orgánica, administrar su patrimonio.
- III. Que el Rector General es la máxima autoridad ejecutiva de la Universidad, representante legal de la misma, de conformidad con el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Universidad.
- IV. Que señala como domicilio legal el ubicado en la Avenida Juárez No. 976, colonia Centro en esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco, Código postal 44100.

Declara **EL PROVEEDOR**

- I. Que tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse a suministrar los bienes que le sean adquiridos por LA UNIVERSIDAD de conformidad con la escritura pública o póliza de constitución de la empresa, para al caso de persona moral o el Registro Federal de Contribuyentes, para el caso de persona física.
- II. Que se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes.
- III. Que bajo protesta de decir verdad señala que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
- IV. Que para efectos del presente instrumento señala como domicilio el registrado en la CARÁTULA del presente.

Declaran las partes que han convenido celebrar el presente instrumento, para lo cual se sujetan a lo establecido en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - Las partes acuerdan que el objeto del presente instrumento es que EL PROVEEDOR suministre los bienes que se describen en la CARÁTULA del presente.

Al respecto EL PROVEEDOR se sujetará conforme a las indicaciones que le dé LA UNIVERSIDAD y a lo establecido en el presente instrumento.

En caso de que la presente adquisición incluya la instalación y/o puesta en marcha de los bienes los equipos, herramienta; la contratación del personal y en general todo aquel o que EL PROVEEDOR necesite para la misma, será a su cargo exclusivamente, liberando en consecuencia a LA UNIVERSIDAD de cualquier reclamación que se intentó en su contra por algunos de los conceptos antes señalados.

SEGUNDA. - EL PROVEEDOR se compromete a entregar los bienes requeridos conforme a las características y precios que se describen en la CARATULA del presente a en su caso en el anexo correspondiente.

TERCERA. - LA UNIVERSIDAD se compromete a pagar conforme a lo señalado en la CARÁTULA del presente la cantidad total que por concepto de adquisición se señaló en la misma. Al respecto, quedó establecido que dichos pagos se realizarán al EL PROVEEDOR previa entrega de los bienes y objeto de compra y el comprobante correspondiente con los requisitos que las leyes locales establezcan.

Por su parte EL PROVEEDOR asume cualquier obligación fiscal que se derive del presente instrumento, sacando en paz y a salvo a LA UNIVERSIDAD de cualquier reclamación que al respecto se pudiera originar.

Adicionalmente las partes acuerdan que en el supuesto de que EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de sus obligaciones en los tiempos pactados o conforme a las características establecidas el o los pagos se verán retrasados en la misma proporción. Lo anterior independientemente de que LA UNIVERSIDAD decida continuar con el presente o darlo por rescindido.

CUARTA. - En caso de que así se acuerden por las partes EL PROVEEDOR otorgará a favor de LA UNIVERSIDAD las fianzas que a continuación se describen, expedidas por una compañía legalmente constituida y registrada con domicilio en el territorio nacional y que se sujete a la jurisdicción de los Tribunales Judiciales de Guadalajara, Jalisco.

- I. Fianza para garantizar la correcta aplicación del anticipo, que en su caso se otorgue y por el importe de éste.
- II. Fianza del 10% del valor total del presente, para garantizar el cabal cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el mismo.

EL PROVEEDOR se obliga a entregar a LA UNIVERSIDAD las fianzas antes mencionadas en los siguientes términos:

- a) La establecida en la fracción I, previo a la entrega de dicho anticipo.
- b) Lo establecido en la fracción II, a la firma del presente instrumento.

QUINTA. - EL PROVEEDOR será responsable ante LA UNIVERSIDAD y conforme a lo señalado por las disposiciones legales aplicables por los defectos que se presenten en los bienes requeridos objeto del presente.

En tanto no se reciban a satisfacción los bienes adquiridos por la entidad emisora, EL PROVEEDOR reconoce que LA UNIVERSIDAD no será responsable de la pérdida, deterioro o maltrato de los bienes, ya que los mismos son su responsabilidad directa, liberando a la misma de cualquier responsabilidad que se pudiera derivar del presente concepto.

SEXTA. - Ambas partes reconocen que la relación legal entre ellas es la de dos partes independientes que celebran un compromiso de compra venta, tal y como se señala en este instrumento, por lo tanto queda expresamente convenido que a ninguna de las partes se le otorga el derecho o la autoridad para asumir o crear obligación o responsabilidad expresa o tácita a nombre y cuenta de la otra para obligarlo de forma alguna.

Asimismo, queda estipulado que en caso que EL PROVEEDOR quiera contratar persona alguna para el desempeño de cualquier actividad relacionada con la adquisición de los bienes podrá bajo su propia responsabilidad, asumiendo el carácter de patrón para todos los efectos legales correspondientes, deslindando a LA UNIVERSIDAD, de cualquier conflicto que se suscite entre el prestador y su personal contratado.

SÉPTIMA. - Las partes convienen en que EL PROVEEDOR se compromete a cumplir con todas y cada una de las obligaciones que imponen la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social y demás ordenamientos legales aplicables a los patrones, por lo tanto EL PROVEEDOR será el único responsable y obligado frente a los trabajadores ante todo tipo de autoridades ya sean administrativas, judiciales o laborales federales, estatales o municipales, por todas las obligaciones derivadas y relacionadas con adquisiciones o servicios objeto del presente instrumento y de la relación laboral.

En consecuencia, EL PROVEEDOR asume todas las responsabilidades como patrón en relación con los trabajadores que emplee en las adquisiciones o servicios, directamente o en su caso por medio de subcontratistas, liberando de posibles indemnizaciones, demandas o cualquier reclamación que éstos hicieran en contra de LA UNIVERSIDAD.

Por lo tanto, LA UNIVERSIDAD no será responsable por ninguna reclamación que en contra de EL PROVEEDOR presenten sus empleados o colaboradores obligándose éste a sacar en paz y a salvo a LA UNIVERSIDAD de cualquier reclamación de esto naturaleza ya sea laboral, civil o penal incluyéndose los accidentes de trabajo.

Asimismo, será obligación de EL PROVEEDOR hacer el pago de las contribuciones correspondientes de los trabajadores que emplee.

OCTAVA. Para todos los efectos a que haya lugar a notificaciones o avisos derivados del presente, estos se efectuarán por escrito en los domicilios que se han señalado en la carátula o en el domicilio que en su momento se notifique por escrito a la otra parte.

NOVENA. - Las partes acuerdan que LA UNIVERSIDAD podrá cancelar a dar por terminado de manera anticipada el presente instrumento, previo acuerdo y finiquito que para tal efecto se celebre debiéndose dar el aviso correspondiente, cuando menos con cinco días de anticipación.

DÉCIMA. - El presente instrumento podrá ser modificado previo acuerdo por escrito entre las partes y durante la vigencia del mismo, apegándose a la normatividad aplicable y a través de los instrumentos jurídicos correspondientes, obligándose las partes a las nuevas estipulaciones, a partir de la fecha de su firma.

DÉCIMA PRIMERA. - Queda establecido que EL PROVEEDOR no podrá ceder o transferir parcial o totalmente los derechos y las obligaciones del presente instrumento, sin el previo consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD siendo responsable de los daños y perjuicios que tal incumplimiento cause.

DÉCIMA SEGUNDA. - Si alguna de las deposiciones contenidas en el presente instrumento llegara a declararse nula por alguna autoridad tal situación no afectará la validez y exigibilidad del resto de las disposiciones establecidas en este instrumento. Al respecto las partes negociarán de buena fe la sustitución o modificación mutuamente satisfactoria de la cláusula o cláusulas declaradas nulas o invalidas por otras en términos similares y eficaces.

En caso de que el presente instrumento llegara a declararse nulo por la autoridad competente o el mismo se rescindiría por causa imputable a EL PROVEEDOR, el mismo estará obligado a devolver a LA UNIVERSIDAD la o las cantidades pagadas que les hayan sido entregadas más la actualización correspondiente conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor, tomando como base la fecha en que se realizó el pago la primera entrega por parte de LA UNIVERSIDAD y la fecha en que sean devueltas las mismas, lo anterior independientemente de los daños y perjuicios que por tal motiva tenga derecho a reclamar LA UNIVERSIDAD.

DÉCIMA TERCERA Queda expresamente convenido que la falta de cumplimiento por parte de EL PROVEEDOR a cualquiera de las obligaciones que aquí se contraen y aquellas otras que emanan del Código Civil del Estado de Jalisco y demás legislación aplicable al caso será motivo de rescisión del presente instrumento y generará el pago de los daños y perjuicios que el incumplimiento cause.

DÉCIMA CUARTA. -Ambas partes acuerdan que, en caso de retraso por parte de EL PROVEEDOR en la entrega de los bienes pactados en el presente instrumento, LA UNIVERSIDAD podrá comunicar a las dependencias integrantes de la Red Universitaria dicho incumplimiento, para con ello restringir las futuras contrataciones con el proveedor por parte de LA UNIVERSIDAD.

DÉCIMA QUINTA. - Ambas partes acuerdan que cualquier controversia relacionada con la interpretación, contenido o ejecución del presente se sujetará a lo establecido en el mismo y de manera supletoria a lo señalado en los documentos señalados a continuación y en el orden siguiente en el anexo, las bases del procedimiento correspondiente que en su caso se hayan emitido, la propuesta presentada por EL PROVEEDOR y la legislación aplicable.

En este sentido queda establecido que si existe alguna discrepancia en la información contenida alguno de los documentos señalados en el párrafo anterior, siempre será aplicable la disposición que sea más favorable para LA UNIVERSIDAD quedando sin efecto la exposición distinta.

DÉCIMA SEXTA. - Para todo lo relacionado con la interpretación y cumplimiento del presente instrumento, las partes se someten voluntariamente a las leyes aplicables de la República Mexicana y a la jurisdicción y competencia de las autoridades de la ciudad de Guadalajara, Jalisco renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles en virtud de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente instrumento por las partes y conformes con su contenido y alcance ratifican y firman en la CARÁTULA del mismo.



INTELCO

Innovación en Informática y Telecomunicaciones SA de CV

IIT120309363

ECLIPSE No. 2723 Col. Jardines del Bosque Centro CP: 44520
Guadalajara Guadalajara Jalisco México

Cliente: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
R.F.C.: UGU250907MH5
Domicilio: AV. JUAREZ No. 976, CENTRO, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México
Agente: HECTOR RODRIGUEZ
Uso CFDI: 3 Equipo de computo y accesorios

Tipo de Comprobante
I - Ingreso
Folio: 2
Fecha: 22/3/2022 13:26:17

Cant.	Unidad - Clave SAT	Clave Producto/Servicio	Concepto / Descripción	Valor Unitario	Impuestos	Importe
1.0000	H87 PZA	43211500 Z15G	Macbook Pro - Chip M1 Pro de Apple con CPU de 8 núcleos GPU de 14 nucleos y Neural Engine de 16 nucleos/ Memoria unificada de 16 GB/ Almacenamiento SSD de 1 TB/ Pantalla Liquid Retina XDR de 14 pulgadas/ Magic Keyboard retroiluminado con Touch ID] Espanol/ Tres puertos Thunderbolt 4, puerto HDMI, ranura para tarjeta SDXC y puerto MagSafe 8 SERIE QQ4PW04GXX	48,980.00	002 - IVA - 7,836.80	48,980.00
1.0000	H87 PZA	43211500 11FJ0095LS	LENOVO THINK / AIO V50A-24IMB / CORE I7-10700T 2.0 GHZ 16GB DDR4 2666 / 512 GB SSD M.2 / GRAFICOS INTEGRADOS / 23.8 FHD / WIFI + BT / COLOR NEGRO / WIN 10 PRO / 1YR EN SITIO SERIE MP24QH4F	24,979.00	002 - IVA - 3,996.64	24,979.00
4.0000	H87 PZA	43211503 20XS01A00	Lenovo Ultrabook - Lenovo ThinkPad X1 Carbon Gen 9 20XS01A00 35.6cm (14") - WUXGA - 1920 x 1200 - Intel Core i7 11a generacion i7-1165G7 Quad-core (4 Core) 2.80GHz - 16GB RAM - 512GB SSD - Intel Chip - Windows 10 Pro - Intel Iris Xe Graphics - Tecnologia conmutacion en el mismo plano (In)plane Switching, IPS) - IEEE 802.11ax Wireless LAN Standard SERIE PF33K7QD , PF33K9YZ, PF33K75C, PF33K7QP	40,000.00	002 - IVA - 25,600.00	160,000.00
2.0000	H87 PZA	43211500 MGN73LAA	MACBOOK AIR DE 13 PULGADAS / CHIP M1 DE APPLE CON CPU WQXGA - 2560 x 1600 - Apple Octa-Core (8 nucleos) - 8GB RAM] 512GB SSD - Gris - Apple SoC] macOS Big Sur - Pantalla Retina, Tecnologia True Tone SERIE: FVFG427Q615 FVFG43CQ615 SERIE	27,300.00	002 - IVA - 8,736.00	54,600.00
1.0000	H87 PZA	43211503 G33500	Laptop DELL G3 3500 , 15.6 pulgadas, Intel Core i5 i5]10300H , 4 GB + 4 GB , Windows 10 Home, 1 TB + 256 GB SSD SERIE JWJSD63	24,349.00	002 - IVA - 3,895.84	24,349.00
1.0000	H87 PZA	43211503 YDVCD	Laptop Dell Latitude 15 5520 15.6" Intel Core i7 1165G7 Disco duro 512 GB SSD Ram 16 GB Windows 10 Pro Color Gris YDVCD SERIE F7RHPG3	28,595.18	002 - IVA - 4,575.23	28,595.18
1.0000	H87 PZA	45121700 20062	Lente Nikon Nikon AF-P DX Nikkor 70-300 mm F/4.5-6.3G ED VR SERIE: 20958565 ORDEN DE COMPRA: 102 SERIE	5,989.00	002 - IVA - 958.24	5,989.00

Importe con letra:
CUATROCIENTOS TRES MIL NOVENTA PESOS 93/100 M.N.

Subtotal	347,492.18
Impuestos Traslados	55,598.75
Total	403,090.93

Observaciones: Expedido en: 44520

Método de pago	Forma de pago	Régimen Fiscal
----------------	---------------	----------------

PPD - Pago en parcialidades o diferido	99 - Por definir	601 - General de Ley Personas Morales
--	------------------	---------------------------------------

Condición de Pago	Cuenta de Pago	Moneda
-------------------	----------------	--------

30

MXN - Peso Mexicano

CFDI Relacionado:
Tipo Relación: -
CFDI Relacionado:

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Comprobante Validado
en la pagina del SAT

577

Serie del Certificado del emisor

4

Folio fiscal

5

No. de Serie del Certificado del SAT

6

Fecha y hora de certificación

Marzo 22 2022 - 13:26:23

Sello Digital del CFDI

8

Sello del SAT

9

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

10



ENTRADA A ALMACÉN

Fecha: 25-Mar-22 Hora: 1:15 PM

Recibió: Hernán E.

UDGVIRTUAL

Comprobante Validado en la pagina del SAT

SINAPSIS SERVICIOS INTEGRALES EN COMPUTACIÓN, S. DE R.L. DE C.V.

Av. San Ignacio # 3718-C, Jardines de San Ignacio, Zapopan Jalisco, C.P. 45040

Tel : (0133) 3122 3802, 3122 3810 e-mail: gtovar@sinapsisonline.com

SSI-921103-GC7

COTIZACIÓN

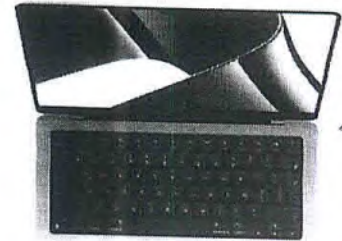
CLIENTE

FECHA: 30-nov-21

EMPRESA: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ATENCIÓN: MTRA. ANA LILIA LOZANO

MODELO	CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	IMPORTE
MACBOOK PRO M1				
Z15G	1	<p>APPLE MACBOOK PRO 14" M1 PRO 8C/14C 16GB/1TB SPACE GRAY</p> <p>Chip M1 Pro de Apple CPU de 8 núcleos con 6 núcleos de rendimiento y 2 de eficiencia GPU de 14 núcleos Neural Engine de 16 núcleos; 200 Gb/s de ancho de banda de memoria 16Gb de memoria unificada Almacenamiento SSD de 1Tb Pantalla Liquid Retina XDR de 14.2" con resolución de 3024 x 1964 a 254 pixeles por pulgada Cámara FaceTime HD de 1080p Sistema de sonido de 6 bocinas de alta fidelidad con woofers con cancelación de fuerza Sistema de 3 micrófonos con calidad de estudio, alta relación señal/ruido y tecnología beamforming direccional Puerto HDMI, 3 Puertos Thunderbolt (USB-C), Entrada para Audífonos de 3.5mm, Ranura para tarjeta SDXC, Puerto MagSafe 3 Wi-Fi 6 y Bluetooth 5.0 Magic Keyboard retroiluminado, Touch ID, Sensor de luz ambiental Trackpad Force Touch Incluye: Adaptador de corriente USB-C de 67W y cable USB-C a MagSafe 3 de 2M Mac Os Monterrey 1 Año de Garantía en Centro de Servicio Autorizado Apple (nosotros somos Centro de Servicio Autorizado Apple) Tiempo de Entrega 10-12 Semanas</p>	\$ 49,150.00	\$ 49,150.00



SINAPSIS SERVICIOS INTEGRALES EN COMPUTACIÓN, S. DE R.L. DE C.V.

Av. San Ignacio # 3718-C, Jardines de San Ignacio, Zapopan Jalisco, C.P. 45040

Tel : (0133) 3122 3802, 3122 3810 e-mail: gtovar@sinapsisonline.com

SSI-921103-GC7

COTIZACIÓN

MODELO	CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	IMPORTE
LENOVO THINK / AIO V50A-24IMB				
Modelo Agotado No hay tiempo de Entrega Cotizo modelo similar disponible en marca Dell				
XYYC5	1	DELL INSPIRON 24 AIO 5400 23.5" CIK7 16GB/1TB + 256GB SSD W10 HOME Procesador Intel CI7-1165G7 Quad Core de 2.8Ghz, Turbo Boost hasta 4.7Ghz 16Gb de memoria ram DDR4 SDRAM Disco Duro de 1Tb SATA de 5400rpm + SSD de 256Gb Gráficos Intel Iris Xe integrada + NVIDIA GeForce MX330 de 2Gb GDDR5 Pantalla Tátil Full HD de 23.8" 1980 x 1920 Webcam integrada 2 Puerto HDMI, 1 Puerto USB-A 2.0, 3 Puertos USB-A 3.2, 1 Puerto USB-C 3.2 Red Ethernet, Wi-Fi 6 y Bluetooth 5.1 Teclado y Mouse Windows 10 home 1 Año de Garantía directo con el fabricante Tiempo de Entrega 3-5 días (existencias limitadas)	\$ 29,750.00	\$ 29,750.00
LENOVO THINKPAD X1 CARBON G9				
20XXS01A00	4	LENOVO THINKPAD X1 CARBON G9 14" CI7 16GB/512GB WIN 10 PRO Procesador Intel CI7-1165G7 QC de 2.8Ghz, TurboBoost de hasta 4.7Ghz 16Gb de memoria ram LPDDR4X de 4266Mhz Almacenamiento SSD de 512Gb M.2 PCIe NVMe Gráficos Integrados Iris Xe Pantalla WUXGA de 14", resolución de 1920 x 1200 Cámara Web HD 720p 1 Puerto HDMI, 2 Puertos USB 3.2, 2 Puerto Thunderbolt 4 (USB-C) 1 Puerto combo auriculares/micrófono Wi-Fi y Bluetooth 5.0 Windows 10 Pro 3 Años de Garantía directo con el fabricante Tiempo de entrega 10-12 Semanas	\$ 41,900.00	\$ 167,600.00



SINAPSIS SERVICIOS INTEGRALES EN COMPUTACIÓN, S. DE R.L. DE C.V.

Av. San Ignacio # 3718-C, Jardines de San Ignacio, Zapopan Jalisco, C.P. 45040

Tel : (0133) 3122 3802, 3122 3810 e-mail: gtovar@sinapsisonline.com

SSI-921103-GC7

COTIZACIÓN

MODELO	CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	IMPORTE
MACBOOK AIR M1 512GB				
MGN73LA/A	2	<p>MACBOOK AIR M1 8C 8GB/512GB SSD SPACE GRAY</p> <p>Chip M1 de Apple CPU de 8 núcleos, GPU de 7 núcleos, Neural Engine de 16 núcleos</p> <p>8Gb de memoria unificada y Almacenamiento SSD de 512GB</p> <p>Pantalla Retina con TrueTone de 13.3" retroiluminada por LED con tecnología IPS Resolución de 2560 x 1600 a 227 pixeles por pulgada</p> <p>Cámara FaceTime HD de 720p</p> <p>2 Puertos Thunderbolt/USB-4, Entrada para audífonos 3.5mm</p> <p>Bocinas estéreo compatible con Dolby Atmos</p> <p>Sistema de 3 micrófonos con tecnología beamforming direccional</p> <p>Wi-Fi (6) 802.11ax y Bluetooth 5.0</p> <p>Magic Keyboard retroiluminado, Trackpad Force Touch, Sensor de luz ambiental</p> <p>Sensor Touch ID</p> <p>Adaptador de corriente USB-C de 30W y Cable de carga USB-C de 2M</p> <p>Mac Os</p> <p>1 Año de Garantía en Centro de Servicio Autorizado Apple (nosotros somos Centro de Servicio Autorizado Apple)</p> <p>Tiempo de Entrega 3-5 días (existencias limitadas hay 4 piezas)</p>	\$ 27,500.00	\$ 55,000.00
LAPTOP GAMER DELL				
M2RPO	1	<p>DELL GAMING G3 15 3500 CI5 8GB 1TB+256GB WIN 10 HOME</p> <p>Procesador Intel CI5-1030H Quad Core de 2.5Ghz, Turbo Boost hasta 4.5Ghz</p> <p>8Gb de memoria ram DDR4 SDRAM de 2933Mhz</p> <p>Disco Duro SATA de 1Tb a 5400 rpm + SSD de 256Gb</p> <p>Gráficos NVidia GTX 1650 Ti de 4Gb GDDR6</p> <p>Pantalla Full HD de 15.6" 1920 x 1080</p> <p>Web Cam HD</p> <p>Red Ethernet, Wi-Fi y Bluetooth</p> <p>1 Puerto HDMI, 2 Puertos USB-A 2.0, 1 Puerto USB-A 3.2, 1 Puerto USB-C 3.1</p> <p>1 Puerto combo auriculares/micrófono jack</p> <p>Windows 10 home</p> <p>1 Año de Garantía directo con el fabricante</p> <p>Tiempo de entrega 3-5 días (existencias limitadas hay 4 piezas)</p>	\$ 25,750.00	\$ 25,750.00



SINAPSIS SERVICIOS INTEGRALES EN COMPUTACIÓN, S. DE R.L. DE C.V.

Av. San Ignacio # 3718-C, Jardines de San Ignacio, Zapopan Jalisco, C.P. 45040

Tel : (0133) 3122 3802, 3122 3810 e-mail: gtovar@sinapsisonline.com

SSI-921103-GC7

COTIZACIÓN

MODELO	CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	IMPORTE
LAPTOP DELL LATITUDE				
No Tengo el Modelo Solicitado Cotizo modelo disponible con 512Gb				
YDVCD	1	DELL LATITUDE 15 5520 15.6" CI7 16GB/512GB WIN 10 PRO Procesador Intel CI7-1165G7 de 2.8Ghz, Turbo Boost hasta 4.7Ghz 16Gb de memoria ram DDR4 Almacenamiento SSD de 512Gb M.2 NVMe Gráficos Intel Iris Xe Pantalla FHD de 15.6" resolución de 1920 x 1080 Cámara web HD 1 Puerto HDMI, 2 Puertos USB-A 3.2, 2 PuertoS USB-C, 1 Puerto Audio Jack Ethernet, Wi-Fi y Bluetooth Windows 10 Pro 3 Años de Garantía Tiempo de Entrega 3-5 días (existencias limitadas)	\$ 32,450.00	\$ 32,450.00
DISCO DURO EXTERNO DE 2TB				
AHV620S-2TU31-CBK	1	ADATA DISCO DURO AHV620S 2TB USB 3.1 Disco Duro Externo Capacidad 2Tb Interfase USB 3.2, compatible con USB 2.0 Color Negro Compatible con Mac, Windows, Linux 3 Años de Garantia directo en Sinapsis Tiempo de Entrega 3-5 días (existencias limitadas)	\$ 1,450.00	\$ 1,450.00
AHV300-2TU31-CBK	1	ADATA HV300 DASHDRIVE 2TB USB 3.2 Disco Duro Externo Capacidad 2Tb Interfase USB 3.2, compatible con USB 2.0 Color Negro Compatible con Mac, Windows, Linux 3 Años de Garantia directo en Sinapsis Tiempo de Entrega 3-5 días (existencias limitadas)	\$ 1,450.00	\$ 1,450.00



SINAPSIS SERVICIOS INTEGRALES EN COMPUTACIÓN, S. DE R.L. DE C.V.

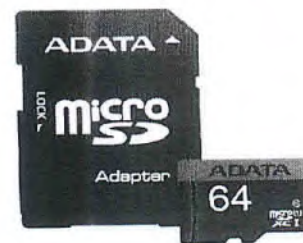
Av. San Ignacio # 3718-C, Jardines de San Ignacio, Zapopan Jalisco, C.P. 45040

Tel : (0133) 3122 3802, 3122 3810 e-mail: gtovar@sinapsisonline.com

SSI-921103-GC7

COTIZACIÓN

MODELO	CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	IMPORTE
AUDIFONOS PROFESIONALES				
	3	<p>SENNHEISER AUDÍFONOS HD 280 PRO</p> <p>Audífonos dinámicos, cerrados</p> <p>Diseño ergonómico, ligero y cómodo. Longitud del cable - 3.3 - 2.9 metros en espiral.</p> <p>Respuesta de frecuencia extendida y reproducción de sonido cálido y natural.</p> <p>Diseño cómodo con almohadillas acolchadas alrededor de la oreja: auriculares dinámicos cerrados con hasta 32 dB de atenuación del sonido exterior.</p> <p>Las almohadillas, el almohadillado de la banda para la cabeza y el cable de audio son fácilmente reemplazables, lo que garantiza una larga vida útil</p> <p>1 Año de Garantía directo con el fabricante</p> <p>Tiempo de Entrega <u>3-4 Semanas</u></p>	\$ 2,800.00	\$ 8,400.00
MEMORIA SD 64GB				
AUSD64GUICL10-RA1	2	<p>ADATA MICRO SDHD/SDXC UHS-1 CLASE 10 64GB</p> <p>Tarjeta de memoria Micro SDHD/SDXC</p> <p>Capacidad de 64Gb</p> <p>UHD-I Clase 10</p> <p>Incluye Adaptador SD</p> <p>Garantía de por vida directo con el fabricante</p> <p>Tiempo de Entrega <u>3-5 días (existencias limitadas)</u></p>	\$ 150.00	\$ 300.00
SDCS2/64GB	2	<p>KINGSTON MICRO SDXC UHS-1 CLASE 10 64GB</p> <p>Tarjeta de memoria Micro SDXC</p> <p>Capacidad de 64Gb</p> <p>UHD-I Clase 10</p> <p>Incluye Adaptador SD</p> <p>Garantía de por vida directo con el fabricante</p> <p>Tiempo de Entrega <u>3-5 días (existencias limitadas)</u></p>	\$ 150.00	\$ 300.00



SINAPSIS SERVICIOS INTEGRALES EN COMPUTACIÓN, S. DE R.L. DE C.V.

Av. San Ignacio # 3718-C, Jardines de San Ignacio, Zapopan Jalisco, C.P. 45040
 Tel : (0133) 3122 3802, 3122 3810 e-mail: gtovar@sinapsisonline.com
 SSI-921103-GC7

COTIZACIÓN

MODELO	CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	IMPORTE
		LENTE NIKON AGOTADO, NO HAY TIEMPO DE ENTREGA		

CONDICIONES

Los Precios Unitarios No Incluyen IVA
 Precios cotizados en Moneda Nacional, están sujetos a cambio sin previo aviso
 Forma de Pago: Crédito 15 días
 Favor de enviar orden de compra incluyendo sus datos de facturación
 No se aceptan cambios, cancelaciones, ni devoluciones

IMPORTE SIN IVA	\$	371,600.00
SUBTOTAL	\$	371,600.00
I.V.A. 16%	\$	59,456.00
TOTAL	\$	431,056.00

Atentamente

11
Ventas



FORMATO DE COTIZACION

EMPRESA	UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONTACTO	Lozano Martinez, Ana Lilia / Alicia Zuñiga Llamas
PUESTO	ENCARGADA COMPRAS UDG VIRTUAL
TELEFONO	31342222 EXT 18775
E-MAIL	analilia.lozano@redudg.udg.mx;

FECHA	23/11/2021
COTIZACION N°	12
REQUISICION	
VIGENCIA	30/11/2021
MONEDA	MXP

Cantidad	Garantia	Descripcion	Tiempo de entrega	Precio Unitario	Total
1	1 AÑO	Macbook Pro - Chip M1 Pro de Apple con CPU de 8 núcleos, GPU de 14 núcleos y Neural Engine de 16 núcleos/ Memoria unificada de 16 GB/ Almacenamiento SSD de 1 TB/ Pantalla Liquid Retina XDR de 14 pulgadas/ Magic Keyboard retroiluminado con Touch ID Español/ Tres puertos Thunderbolt 4, puerto HDMI, ranura para tarjeta SDXC y puerto MagSafe 8	8 A 10 SEMANAS	48,980.00	48,980.00
1	1 AÑO	LENOVO THINK / AIO V50A-24IMB / CORE I7-10700T 2.0 GHZ / 16GB DDR4 2666 / 512 GB SSD M.2 / GRAFICOS INTEGRADOS / 23.8 FHD / WIFI + BT / COLOR NEGRO / WIN 10 PRO / 1YR EN SITIO	8 A 10 SEMANAS	24,979.00	24,979.00
4	3 AÑOS	Lenovo Ultrabook - Lenovo ThinkPad X1 Carbon Gen 9 20XXS01A00 35.6cm (14") - WUXGA - 1920 x 1200 - Intel Core i7 11a generación i7-1165G7 Quad-core (4 Core) 2.80GHz - 16GB RAM - 512GB SSD - Intel Chip - Windows 10 Pro - Intel Iris Xe Graphics - Tecnologia conmutación en el mismo plano (In-plane Switching, IPS) - IEEE 802.11ax Wireless LAN Standard	6 A 8 SEMANAS	40,000.00	160,000.00
2	1 AÑO	Apple Portátil - Apple MacBook Air MGN73LA/A 33.8cm (13.3") - WQXGA - 2560 x 1600 - Apple Octa-Core (8 núcleos) - 8GB RAM - 512GB SSD - Gris - Apple SoC - macOS Big Sur - Pantalla Retina, Tecnologia True Tone,	1 SEMANA	27,300.00	54,600.00
1	1 AÑO	Laptop DELL G3 3500 , 15.6 pulgadas, Intel Core i5, i5-10300H , 4 GB + 4 GB , Windows 10 Home, 1 TB + 256 GB SSD	1 SEMANA	24,349.00	24,349.00
1	1 AÑO	Laptop Dell Latitude 15 5520 15.6" Intel Core i7 1165G7 Disco duro 512 GB SSD Ram 16 GB Windows 10 Pro Color Gris YDVCD	1 SEMANA	28,595.18	28,595.18
1	1 AÑO	DD EXTERNO 2TB ADATA HV300 DASHDRIVE SLIM 2.5 USB 3.2 NEGRO WINDOWS / MAC / LINUX	1 SEMANA	1,226.11	1,226.11
3	1 AÑO	AUDIFONOS CON MICROFONO TIPO DIADEMA LOGITECH G533 NEGRO INALMBRICA PARA JUEGOS SONIDO ENVOLVENTE DTS 7.1	1 SEMANA	1,804.69	5,414.07
2	1 AÑO	MEMORIA KINGSTON MICRO SD CANVAS SELECT PLUS 64GB UHS-I CLASE 10 C / ADAPTADOR	1 SEMANA	113.24	226.47
1	1 AÑO	Lente Nikon Nikon AF-P DX Nikkor 70-300 mm F/4.5-6.3G ED VR	1 SEMANA	5,989.00	5,989.00

- 1.- PRECIOS EN DOLARES SERAN TOMADOS AL TIPO DE CAMBIO DEL DIA DE FACTURACION
- 2.- PRECIOS UNITARIOS ANTES DE IVA
- 3.- PRECIOS SUJETOS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO
- 4.- PRECIOS MAS IVA DEL 16%
- 5.- FORMA DE PAGO: CONTADO
- 6.- PRECIOS LAB GUADALAJARA, JALISCO

SUBTOTAL	\$	354,358.83
IVA	\$	56,697.41
TOTAL	\$	411,056.24

AUTORIZACION DEL CLIENTE

13

ASESOR EN SOLUCIONES DE TI.
EMAIL: 14 15 @inntelco.com
msn:

AL AUTORIZAR FAVOR DE INDICAR LOS SIGUIENTES DATOS

METODO DE PAGO	PPD
FORMA DE PAGO	99 - POR DEFINIR
BANCO	N/A
CUENTA	N/A

FIRMA
NOMBRE
PUESTO
FECHA



computerland
Tecnología para la educación

COMPUTERLAND DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.
RFC. CLO 960520 AR3
Gabriel Castaños No.9 Col.Arcos Vallarta
Tel. (33)3915-6666
Guadalajara, Jalisco México

EMPRESA: UDG Virtual
CONTACTO: Mtra. Ana Lilia Lozano M.
PUESTO: Encargada de Compras
TELEFONO: 31-34-22-22 Ext. 18853
E-MAIL: analilia.lozano@redudg.udg.mx

FECHA: 30-nov-21
REQUISICIÓN: [REDACTED]
COTIZACIÓN No.: 16

CANTIDAD	DESCRIPCION	FOTO	P. UNITARIO	TOTAL
2	MacBook Air de 13 pulgadas Gris Espacial MGN73LA/A Chip M1 de Apple con CPU de 8 núcleos, GPU de 8 núcleos y Neural Engine de 16 núcleos, Memoria unificada de 8 GB, Almacenamiento SSD de 512 GB, Pantalla Retina con True Tone, Magic Keyboard, Touch ID, Trackpad Force Touch, Dos puertos Thunderbolt/USB 4		\$ 28,990.00	\$ 57,980.00 ✓
1	Laptop Gamer Dell M2RP0 15.6 Pulgadas Full HD Nvidia GTX 1650 Intel Core i5 8 GB RAM 1 TB HDD 256 GB SSD		\$ 26,190.00	\$ 26,190.00 ✓
1	Dell Latitude 5000 5520 39.6cm (15.6") - Full HD - 1920 x 1080 - Intel Core i7 (11a generación) i7-1165G7 Quad-core (4 Core) 2.80GHz - 16GB RAM - 512GB SSD - Gris titán - Windows 10 Pro - Intel Iris Xe Graphics - Tecnología conmutación en el mismo plano (In-plane Switching, IPS) - Teclado extendido numerico en español- 3 años de garantía en centro de servicio		\$ 30,990.00	\$ 30,990.00 ✓
1	DISCO DURO EXTERNO ADATA HD710 PRO 2TB 3.1 NEGRO (AHD710P-2TU31-CBK)		\$ 1,400.00	\$ 1,400.00 ✓
3	Auriculares Beats Solo3 Wireless - Negro		\$ 3,100.00	\$ 9,300.00 ✗
2	MEMORIA SD KINGSTON SDXC CANVAS SELECT 100R CL10 UHS-I V10 (SDS2/64GB)		\$ 300.00	\$ 600.00 ✓

SUBTOTAL \$ 126,460.00
IVA \$ 20,233.60
TOTAL \$ 146,693.60

Condiciones de pago: Crédito 30 días
Vigencia: 30/11/2020
Precio en: Moneda Nacional
Forma de Pago: 99=Por definir
Método de Pago: PPD=Pago en parcialidades o diferido
Uso de CFDI: I04=Equipo de computo y accesorios
Entrega: 1 semana
Una vez aceptada la presente cotización, toda cancelación causará un 20% de penalización.
En Mercancia sobre pedido no hay cambios ni devoluciones.
Si es su primera compra con nosotros, favor de anexar su cédula de identificación fiscal para su correcta facturación. Una vez elaborada la factura no hay cambios.
Una vez que de [REDACTED] devoluciones.

DATOS PARA DEPOSITO
BANCO: [REDACTED]
SUCURSAL: 17 18
CUENTA: 19 20
CLABE: [REDACTED]
BENEFICIARIO: COMPUTER LAND DE OCCIDENTE SA DE CV

¡GRACIAS POR SUS SOLUCIONES!

21
22
23 @computerland.com.mx
Tel. 33 3915 6666 Ext. 127

AUTORIZACIÓN DEL CLIENTE	
NOMBRE	PUESTO
FIRMA	FECHA

PRESUPUESTO.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA SECRETARÍA GENERAL

ATTE: LIC. PEREZ LEDEZMA LILIANA GEORGINA

E-MAIL: Liliana.perez@resudg.udg.mx

NO. FOLIO: 24

SOLICITUD: NA

FECHA: 01/12/2021

Partida	Cantidad	Descripción	Garantía	Precio Unitario	Precio Total
1	1	Mac Bppk Pro 14.2 SG/10C CPU/16C GPU/1T-SPA	1 AÑO	\$ 54,963.00	\$ 54,963.00
2	2	Mac Book Air 13.3 SPG/8C CPU/8C GPU/8GB/512GB-LAM	1 AÑO	\$ 27,027.00	\$ 54,054.00
3	1	HP INC HP EliteOne 800 G6 AIO 23.8" NO-TOUCH, Intel CI7-10700 vPro, 8GB RAM, 512GB SSD, Windows 10 Pro, Garantía 3 años, WIFI 6 y BT5, 5Mp IR Webcam, Adjustable Height Stand, Teclado y Mouse USB	1 AÑO	\$ 24,996.00	\$ 24,996.00
4	4	Lenovo Ultrabook - Lenovo ThinkPad X1 Carbon Gen 9 20XXS01A00 35.6cm (14") - WUXGA - 1920 x 1200 - Intel Core i7 11a generación i7-1165G7 Quad-core (4 Core) 2.80GHz - 16GB RAM - 512GB SSD - Intel Chip - Windows 10 Pro - Intel Iris Xe Graphics - Tecnología conmutación en el mismo plano (In-plane Switching, IPS) - 16GB RAM	1 AÑO	\$ 40,664.00	\$ 162,656.00
5	1	Laptop DELL G3 3500 , 15.6 pulgadas, Intel Core i5, i5-10300H , 4 GB + 4 GB , Windows 10 Home, 1 TB + 256 GB SSD	1 AÑO	\$ 25,021.00	\$ 25,021.00
6	1	Dell Portátil - Dell Latitude 5000 5520 39.6cm (15.6") - Full HD - 1920 x 1080 - Intel Core i7 (11a generación) i7-1165G7 Quad-core (4 Core) 2.80GHz - 16GB RAM - 512GB SSD - Gris titán - Windows 10 Pro - Intel Iris Xe Graphics - Tecnología conmutación en el mismo plano (In-plane Switching, IPS) - Teclado extendido	1 AÑO	\$ 29,676.00	\$ 29,676.00
7	1	Disco Duro Externo ADATA HV620S, 2000 GB, USB 3.1, 2.5	1 AÑO	\$ 1,215.00	\$ 1,215.00
8	3	logitech AUDIFONOS G533 INALAMBRICOS CON SONIDO ENVOLVENTE 7.1 PARA JUEGOS MICROFONO CON SUPRESION DE RUIDO	1 AÑO	\$ 1,950.00	\$ 5,850.00
9	2	MEMORIA SD DE 64GB GHIA	1 AÑO	\$ 79.00	\$ 158.00
SUB TOTAL				\$	358,589.00
IVA				\$	57,374.24
TOTAL				\$	415,963.24

TIEMPO DE ENTREGA

PARTIDA 1, 3 Y 4, 4 SEMANAS, PARA EL RESTO DE LAS PARTIDAS 15 DIAS NATURALES

NOTAS ADICIONALES / OBSERVACIONES

VIGENCIA DE LA COTIZACION: 29 DE DICIEMBRE 2021

CONDICIONES DE PAGO: 45 DIAS NATURALES DESPUES DE FCTURADO Y ENTREGADO EL PRODUCTO

CANTIDAD: CUATROCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 24/100 .M.N.

GARANTIA DE 1 AÑO DIRECTO CON EL FABRICANTE



25
26

COMPUCAD S.A. DE C.V.

TEL: (33) 1493-4275

27 [@compucad.com.mx](mailto: @compucad.com.mx)

Compucad S. A. De C.V
Aurelio L. Gallardo 433
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara Jal., CP 44680
Computador 01 33.36.16.94 15
Fax: 01.33.36.30.15.91

- 1, 21 y 25- 1 Firma, correspondientes a un dato Identificativo, eliminada con fundamento en el artículo 21 párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; además del lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que Deberán Observar los Sujetos Obligados Previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.
- 2, 3, 4, 6, 16, 18, 19, 20 y 24.- 1 cifra numérica, correspondientes a un dato Patrimonial, eliminada con fundamento en el artículo 21 párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; además del Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que Deberán Observar los Sujetos Obligados Previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 3 párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 5, 8, 9, 10 y 12.- 1 cifra alfanumérica, correspondientes a un dato Patrimonial, eliminada con fundamento en el artículo 21 párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; además del Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que Deberán Observar los Sujetos Obligados Previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 3 párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 7.- 1 QR, correspondientes a un dato Patrimonial, eliminado con fundamento en el artículo 21 párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; además del Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que Deberán Observar los Sujetos Obligados Previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 3 párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 11.- 2 palabras, correspondientes a un dato Identificativo, eliminadas con fundamento en el artículo 21 párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; además del lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que Deberán Observar los Sujetos Obligados Previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.
- 13, 22 y 26.- 3 palabras, correspondientes a un dato Identificativo, eliminadas con fundamento en el artículo 21 párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; además del lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que Deberán Observar los Sujetos Obligados Previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.
- 14, 15, 23 y 27.- 1 palabra, correspondiente a un dato Identificativo, eliminada con fundamento en el artículo 21 párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; además del lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que Deberán Observar los Sujetos Obligados Previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que se trata de información concerniente a datos personales.
- 17.- 1 palabra, correspondientes a un dato Patrimonial, eliminada con fundamento en el artículo 21 párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; además del Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que Deberán Observar los Sujetos Obligados Previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 3 párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.